

Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Progr. Est. Precoz.
Importe: 1.080.000.

Beneficiario: Cruz Roja.
Localidad: S. Fernando.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant. Res. Ancianos.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 27 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Hijas Caridad.
Localidad: Algodonales.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mant. G. I. Juan de la Rosa.
Importe: 4.778.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: ABC Obreros CR Conil.
Localidad: Conil.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa Modif. Conducta.
Importe: 7.912.005.

Beneficiario: A.PP. Niños Auti.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenim. Res. Grav. Afect.
Importe: 5.000.000.

Beneficiario: ASORCA.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.

Finalidad: Mantenim. Entidad.
Importe: 2.050.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Asoc. S. Lázaro.
Localidad: Vejer.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Const. Res. P. Mayores.
Importe: 2.500.000.

Beneficiario: AFA Vitae.
Localidad: S. Fdo.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Reforma UED.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Ayto.
Localidad: Benalup.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Centro de Día.
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Ayto.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Eqto. Res. Anc.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,